



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 11 de Enero 2016

CARTA N°  070²⁰¹⁶

SEÑOR
JULIO SILVA PEREZ
REPRESENTANTE SOCIEDAD COMERCIAL SILVA & PEREZ LTDA.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la instalación de un modulo innovador, en el paseo peatonal 21 de Mayo y en las playas Chinchorro, Laucho y Lisera. Se detallan a continuación los horarios y lugares establecidos.

- Desde el 15 al 21 de Enero del 2016, en el paseo peatonal 21 de mayo con Lynch, Baquedano, Colon y Bolognesi, entre las 11:00 a 14:00 Hrs.
- El 22 de Enero del 2016, en Plaza Baquedano frente a la parada de micros, entre las 11:00 a 14:00 Hrs.
- Los días 16, 17, 23 y 24 de Enero del 2016, en las playas Chinchorro, Laucho y Lisera, entre las 12:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo